Bogotá, D.C.

(562)

Señor
JUAN ANDRES RISCANEVO
riscanevojuanandres@gmail.com
Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: respuesta derecha de Petición radicado 20235610074292 Bogotá te escucha: 4674652023

REF: PETICIÓN IMPULSO LOCAL 3.0 TUNJUELITO

Cordial saludo:

De acuerdo con sus solicitudes en materia del Convenio suscrito con nuestro aliado PROPAIS, el cual se encuentra ejecutando en la localidad de Tunjuelito el programa Impulso Local 3.0 me permito responder a cada una de sus preguntas de la siguiente forma:

1. Sírvase remitir copia del acto administrativo, mediante el cual se otorgó el beneficio de impulso local 3.0, por valor de tres millones de pesos, a los beneficiarios. Valor inicialmente acordado

RTA: A la fecha este Fondo de Desarrollo Local no ha emitido oficio, resolución o acto administrativo para los beneficiarios del programa Impulso Local 3.0, por otra parte dentro de los documentos contractuales y en la presentación publica realizada el día 02 de octubre del presente año en las Instalaciones de la Junta Administradora Local de Tunjuelito se aclaro que el incentivo correspondiente para os beneficiarios de la localidad de Tunjuelito con los recursos correspondientes a la vigencia 2023 corresponden a 2.382.000 valor que incluye la póliza de la capitalización.

2. Conforme la información suministrada en el correo del pasado 10 de octubre, agradezco se me remita la resolución (acto administrativo) con ocasión del cual se procedió a la modificación de valor a asignar a los beneficiarios.

RTA: como se mencionó en la anterior respuesta este Fondo de Desarrollo Local no ha emitido resolución o acto administrativo correspondiente a los beneficiarios del programa Impulso Local 3.0 suscrito con nuestro aliado PROPAIS.

3. Sírvase señalar a qué se debe la modificación del beneficio a recibir y bajo qué criterios se seleccionaron los nuevos beneficiarios, que finalmente conllevan a la disminución del valor del beneficio a recibir

RTA: Teniendo en cuenta las respuestas anteriores este Fondo de Desarrollo Local no ha modificado los beneficios a entregar a los beneficiarios del programa impulso local 3.0.

4. La información que reposa en la página Web de PROPAIS, claramente señala que el valor del beneficio será de 3 millones de pesos, de la siguiente manera:



¡Aún estas a tiempo de registrarte en Impulso Local 3.0!

Agosto 24, 2022

Participa en el programa Impulso Local 3.0 de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá y lleva tu emprendimiento a un mejor nivel.

Al ser seleccionado para el programa podrás recibir capacitación, acompañamiento para el desarrollo del plan de inversión, capitalización por tres (3) millones de pesos y participación en espacios comerciales.

Aún quedan cupos para emprendedores con su emprendimiento ubicado en las siguientes localideades:

Kennedy

- Puente Aranda
- Tunjuelito

Por lo anterior, no se entiende el por qué de la disminución del beneficio, cuando la misma información oficial, da cuenta del valor a recibir.

RTA: Como se menciono anteriormente desde la planeación del proceso, pasando por su etapa precontractual nunca se proyecto un insumo para los beneficiarios de la localidad de Tunjuelito por tres millones de pesos, por tanto este Fondo de desarrollo Local se remitirá a su aliado PROPAIS para solucionar este tema de la mejor manera posible.

5. Sírvase señalar, de manera clara y precisa, el valor destinado para dicho proyecto, la proyección del número de iniciativas a beneficiar, el número total de inscritos, número total de aceptados y número total de rechazados.

RTA: para el presente convenio se destino por parte del Fondo de desarrollo Local de Tunjuelito la suma de $1.090.050.000 para un total de 260 beneficiarios y teniendo una contrapartida en especie por parte de nuestro aliado PROPAIS de $413.400.000. estos 260 beneficiarios se seleccionarán mediante tres cohortes especificas de 85 beneficiarios la numero uno, de 85 beneficiarios la numero dos y por ultimo una cohorte de 90 beneficiarios, encontrándonos a la fecha en los fortalecimientos de la primera cohorte.

Cualquier duda o inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito

Elaboro: Iván Andrés Ibarra - Profesional Planeación
Revisó: Lindelia Johanna Galindo – Profesional Especializada AGDL Planeación
Revisó: David Giraldo – Profesional Especializado Despacho dg
Reviso: Adriana Munar – Profesional Especializada Despacho Amu